



En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **diez horas con treinta minutos del día doce de enero del año dos mil veintiséis**, con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 3 de las Disposiciones Administrativas para la Integración de los Comités de Adquisiciones de los Organismos Descentralizados y Fideicomisos**, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia**.

Lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia correspondiente al ejercicio 2026**, misma que se celebró de manera presencial en la Sala de Sesiones de Cabildo, ubicada en el primer piso del Palacio de Gobierno Municipal, conforme a la convocatoria emitida en tiempo y forma.

Son integrantes del Comité de Adquisiciones, quienes cuentan con voz y voto de conformidad con el ordenamiento aplicable:

- Dr. Antonio Fernando Martínez Beltran, Tesorero del Municipio de Monterrey Representado en este acto por la MII. Reyna Karem Domínguez Hernández
- C. Maday Frinée Cantú Cantú, Directora General del Instituto de la Juventud Regia, Presidenta del Comité.
- Mtro. Armando Navarro Pérez, Director de Fiscalización de la Contraloría Municipal.
- Regidor Mentor Tijerina Guerra, Coordinador de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.
- Lic. Blanca Paola Contreras Torres, Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales.

Son integrantes del Comité de Adquisiciones, quienes cuentan con voz de conformidad con las disposiciones aplicables:

- Lic. Diana Fernanda González Parra, Coordinadora de Administración y Finanzas del Instituto.
- Lic. Juan Alberto Juárez Ruiz, Coordinador de Proyectos Estratégicos para las Juventudes.



## DESAHOGO DE LA SESIÓN

La C. Maday Frinée Cantú Cantú, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia, dio la bienvenida a los integrantes presentes y agradeció su asistencia, procediendo posteriormente al desahogo de la sesión.

### **2. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal (Anexo 1)**

Acto seguido, se pasó lista de asistencia, verificando la existencia del quórum legal requerido para la celebración de la presente sesión, por lo que la Presidenta del Comité declaró formalmente instalada la sesión, señalando que los acuerdos que en ella se adopten tendrán plena validez legal.

## ORDEN DEL DÍA

Posteriormente, la Presidenta del Comité dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y verificación de quórum.
3. Instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio 2026.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia 2026.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la adquisición de latas de pintura destinadas a trabajos de mejora y rehabilitación de espacios públicos del proyecto Embelleciendo lo Público.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Contrato de Arrendamiento de las oficinas del Instituto de la Juventud Regia.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la contratación de apoyo y asesoría en servicios contables.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la contratación del sistema contable para la Coordinación Administrativa del Instituto de la Juventud Regia.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.



**5. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio 2026 (ANEXO 2)**

Para el desahogo de este punto, la Presidenta del Comité presentó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio 2026, señalando que dicho programa se encuentra basado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026 y que su integración se realizó conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Asimismo, expuso que los datos contenidos tienen carácter informativo y constituyen únicamente una referencia prospectiva, sin representar convocatoria ni compromiso alguno para la realización de las adquisiciones, las cuales podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o canceladas. De igual forma, se informó que el programa considera los siguientes conceptos y montos: en el capítulo 2400, Materiales y artículos de construcción y de reparación, por un monto de \$2,140,000.00; en el capítulo 3200, Servicios de arrendamiento, por un monto de \$1,538,568.90; y en el capítulo 3300, Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, por un monto de \$400,000.00.

Una vez realizada la exposición, se preguntó a las y los integrantes del Comité si existía algún comentario u observación al respecto. No habiendo manifestaciones, se sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Primer Acuerdo: “Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio 2026.” Aprobado por unanimidad.**

**6. Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia 2026 (ANEXO 3)**

De conformidad con la planeación anual, el Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia celebrará tres sesiones ordinarias durante el ejercicio 2026, con el objeto de analizar y, en su caso, aprobar las adquisiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, así como fortalecer la adecuada planeación y administración de los recursos públicos, mismas que se llevarán a cabo en las siguientes fechas: Primera Sesión Ordinaria, lunes 12 de enero de 2026; segunda sesión ordinaria, lunes 06 de abril de 2026; tercera sesión ordinaria, lunes 06 de julio de 2026 ; y cuarta sesión ordinaria, lunes 05 de octubre de 2026.

**Segundo Acuerdo: “Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia 2026.” Aprobado por unanimidad.**

**7. Adquisición de latas de pintura destinadas a trabajos de mejora y rehabilitación de espacios públicos del proyecto Embelleciendo lo Público. (Anexo 4, 5 Y 6)**



Para el desahogo de este punto, la Presidenta del Comité presentó el análisis técnico y económico de las tres cotizaciones recibidas para la adquisición de pinturas, mismas que fueron sometidas a un ejercicio de evaluación comparativa, con la finalidad de verificar las mejores condiciones para el Instituto. Derivado de dicha comparativa, se determinó que la propuesta presentada por 360 Spray Paint Pakingsol SA de CV resulta la más conveniente para el Instituto, al cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y representar la mejor opción en términos de costo-beneficio. Una vez realizada la exposición, se preguntó a las y los integrantes del Comité si existía algún comentario u observación al respecto. No habiendo manifestaciones, se sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Tercer Acuerdo: “Se aprueba la Adquisición de latas de pintura destinadas a trabajos de mejora y rehabilitación de espacios públicos del proyecto Embelleciendo lo Público.” Aprobado por unanimidad.**

#### **8. Aprobación de la Modificación al Contrato de Arrendamiento de las oficinas del Instituto de la Juventud Regia**

Para el desahogo del punto 8, referente a la Aprobación de la Modificación al Contrato de Arrendamiento de las oficinas del Instituto de la Juventud Regia, la Presidenta del Comité expuso que dicho contrato fue aprobado por el Comité de Adquisiciones en el año 2023, dentro de la administración anterior, derivado de la solicitud de cambio de oficinas ubicadas en calle Supremos Poderes número 4408, colonia La República. Asimismo, se informó que, con motivo de la renovación anual del contrato, la única modificación que se realizará al mismo corresponde al incremento del 3.5% en la mensualidad, derivado de los costos de inflación, permaneciendo sin cambio la persona arrendadora, C. Amparo Ortega Medina, así como la cuenta bancaria para la realización de los pagos.

Una vez expuesta la información anterior, se precisó que dicha modificación obedece a la necesidad de actualizar y renovar el contrato anual conforme a lo previsto en el mismo. Posteriormente, se preguntó a las y los integrantes del Comité si existía algún comentario u observación al respecto. No habiendo manifestaciones, se sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Cuarto Acuerdo: “Se aprueba la Modificación al Contrato de Arrendamiento de las oficinas del Instituto de la Juventud Regia.” Aprobado por unanimidad.**

#### **9. Aprobación de la contratación de apoyo y asesoría en servicios contables. (Anexo 7, 8, 9)**



Para el desahogo de este punto, la Presidenta del Comité presentó el análisis técnico y económico correspondiente a la Aprobación de la contratación de apoyo y asesoría en servicios contables, exponiendo que dicho servicio fue prestado durante el ejercicio anterior por el mismo proveedor, motivo por el cual se consideró retomar sus servicios para el presente ejercicio. Asimismo, señaló que se llevó a cabo una evaluación comparativa de tres cotizaciones presentadas por distintos proveedores, resultando la propuesta presentada por CFPLODIC como la más conveniente en términos de costo-beneficio, al ofrecer el precio más bajo y cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, siendo además el proveedor que brindó el servicio el año anterior. De igual forma, se informó que, derivado de que el contrato se renueva de manera anual, se propone su modificación, considerando un incremento mínimo para el presente ejercicio, motivado por efectos de inflación.

Una vez realizada la exposición, se preguntó a las y los integrantes del Comité si existía algún comentario u observación al respecto. No habiendo manifestaciones, se sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Quinto Acuerdo: "Se aprueba la contratación de apoyo y asesoría en servicios contables." Aprobado por unanimidad.**

**10. Aprobación de la contratación del sistema contable para la Coordinación Administrativa del Instituto de la Juventud Regia. (Anexo 10)**

Para el desahogo del punto correspondiente a la Aprobación de la contratación del servicio de Soporte Técnico del Sistema de Administración Financiera y Presupuesto para el ejercicio 2026, la Presidenta del Comité expuso que dicho servicio ha sido proporcionado por el proveedor DREX Informática y Redes, S.A. de C.V. desde administraciones anteriores, por lo que se propone continuar con el mismo proveedor, al igual que dicha contratación se propone que se lleve a cabo bajo el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en el artículo 42, fracción II, de la Ley de Adquisiciones del Estado de Nuevo León, al no existir bienes o servicios alternos o sustitutos técnicamente razonables.

Asimismo, se informó que, derivado del ajuste por conceptos de inflación, para el ejercicio 2026 el costo mensual del servicio quedaría en \$15,750.00 (quince mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA, a pagarse en una exhibición mensual.

Una vez expuesta la información anterior, se precisó que dicha contratación corresponde únicamente al ajuste en el costo del servicio para el ejercicio 2026, permaneciendo sin cambios el proveedor y las condiciones generales de prestación



del mismo. Posteriormente, se preguntó a las y los integrantes del Comité si existía algún comentario u observación al respecto. No habiendo manifestaciones, se sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Sexto Acuerdo:** “Se aprueba la contratación del sistema contable para la Coordinación Administrativa del Instituto de la Juventud Regia.” Aprobado por unanimidad.

**11. Asuntos Generales**

Se consultó a los integrantes del Comité si existía algún asunto general que tratar. No habiendo manifestaciones al respecto, se dio por desahogado el punto.

**12. Clausura de la Sesión**

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité agradeció la participación de los asistentes y procedió a clausurar la sesión, siendo las once horas con cinco minutos del día doce de enero del año dos mil veintiséis, firmando los presentes para constancia legal.

**FIRMAS DE CONFORMIDAD**

**Mtro. Armando Navarro Pérez**  
Director de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Monterrey

**C. Maday Frinee Cantú Cantú**  
Directora General del Instituto de la Juventud Regia, Presidenta del “Comité de Adquisiciones”

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.



Gobierno  
de Monterrey

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**



Instituto de la  
Juventud Regia

ACTA NÚMERO 1 - 2026

**Regidor Matias Garcia Gárate,**  
Coordinador de la Comisión de Servicios  
Públicos de la Ciudad de Monterrey.  
Representado en este acto por el  
Regidor Mentor Tijerina Guerra

**Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán**  
Tesorero del Municipio de Monterrey  
Representado en este acto por la MII.  
Reyna Karem Domínguez Hernández

**Lic. Blanca Paola Contreras Torres,**  
Coordinadora de la Comisión de  
Hacienda y Patrimonio Municipales de la  
Ciudad de Monterrey.

**Lic. Juan Alberto Juárez Ruiz,**  
Coordinador de Proyectos para las  
Juventudes del Instituto de la  
Juventud Regia.

**Lic. Diana Fernanda González Parra,**  
Coordinadora de Administración y  
Finanzas del Instituto de la Juventud  
Regia.



COMITÉ DE ADQUISICIONES LISTA DE ASISTENCIA (ANEXO 1)

Lista de Asistencia a la Primera Sesión ordinaria con fecha del doce de enero del 2026				
#	Nombre	Cargo/Dependencia	Representante	Firma
1	Mtro. Armando Navarro Pérez	Director de Fiscalización de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey		
2	Regidor Matias Garcia Gárate	Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos de la Ciudad de Monterrey	Regidor Mentor Tijerina Guerra	
3	C. Maday Frínee Cantú Cantú	Directora General del Instituto de la Juventud Regia		
4	Lic. Blanca Paola Contreras Torres	Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales de la Ciudad de Monterrey.		
5	Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán	Tesorero del Municipio de Monterrey	MII. Reyna Karem Domínguez Hernández	
6	Lic. Juan Alberto Juárez Ruiz	Coordinador de Proyectos para las Juventudes del Instituto de la Juventud Regia.		
7	Lic. Diana Fernanda González Parra	Coordinadora de Administración y Finanzas del Instituto de la Juventud Regia.		





ANEXO 2



Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al Ejercicio 2026

- El programa está basado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
- El ejercicio del presupuesto se apegó a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados
- Los datos presentados son de carácter informativo, es únicamente una referencia prospectiva y no representan una convocatoria ni un compromiso que obligue al ente público a realizar esas adquisiciones, y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

COO		CONCEPTO DE GASTO	PROYECTO 2026
2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,540,000.00
	240	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,240,000.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,531,562.00
	322	Arrendamiento de edificios	1,531,562.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	400,000.00
	331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	400,000.00

Atentamente. -

C. MADAY FRINEE CANTÚ CANTÚ

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
DE LA CIUDAD DE MONTERREY

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



Gobierno de Monterrey

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026  
COMITÉ DE ADQUISICIONES



Instituto de la Juventud Regia

ACTA NÚMERO 1 - 2026

ANEXO 3



Gobierno de Monterrey



Instituto de la Juventud Regia

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA 2026.

SESIONES ORDINARIAS	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	lunes, 12 de enero de 2026
Segunda Sesión Ordinaria	lunes 06 de abril de 2026
Tercera Sesión Ordinaria	lunes 06 de julio de 2026.
Cuarta Sesión Ordinaria	lunes 05 de octubre de 2026.

Atentamente. -

C. MADAY FRINEE CANTÚ CANTÚ.  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA.

**MTY**  
AQUÍ SE RESUELVE



Gobierno  
de Monterrey

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026  
COMITÉ DE ADQUISICIONES



Instituto de la  
Juventud Regia

ACTA NÚMERO 1 - 2026

ANEXO 4

	<b>COTIZACION</b>	
	Fecha de Cotización	14 de enero de 2026
	Depto. Ventas	Geraldine Olvera
	Condiciones de Pago	En una Sola Exhibición
	Vigencia de Cotización	5 Días Hábiles
Observaciones	precio puede cambiar sin previo aviso	

CLIENTE :					
CORREO DEL CLIENTE					
Partida	Cantidad	Descripción	Unidades	Precio / unidad	Precio
2	15,239	AEROSOL ACABADO MATTE 400 ML.		\$50.00	\$761,950.00
4	178	FLUORESCENTE ACABADO MATTE		\$56.90	\$10,127.58
7	125	AEROSOL TRASLUCIDO MATTE		\$50.00	\$6,250.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$778,327.58</b>
<b>IVA 16%</b>					<b>\$124,532.41</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$902,860.00</b>

*Si tiene alguna duda sobre este presupuesto  
No dude en comunicarse con nosotros*

- \* LOS PRECIOS ESTAN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.
- \* CONDICIONES DE PAGO: CONTADO EN UNA SOLA EXHIBICION.
- \* LOS PRECIOS PUEDEN CAMBIAR SIN PREVIO AVISO.
- \* ESTOS AEROSOLIS NO INCLUYEN DE SU VÁCUULA, ESTA SE VENDE POR SEPARADO.
- \* TODOS LOS PRODUCTOS ESTAN SUITOS A EXTRACTOS YA QUE NUESTROS INVENTARIOS SE MUEVEN DIARIAMENTE.
- \* AL ACEPTAR ESTA COTIZACION ESTA ACEPTANDO LOS TERMINOS DE VENTA QUE PAKINGSOL SA DE CV ESTIPULA.
- \* LA MERCADEANCIA SERA LIBERADA UNA VEZ QUE SU PAGO ESTE EN FORMAL Y AUTORIZADO POR NUESTRO DEPARTAMENTO DE CREDITO Y CUBRANZA DENTRO DE UN LAPSO DE 12 A 24 HRS PARA SU PREVIA ENTREGA EN SU LOCAL Y DE ACUERDO A EXISTENCIAS.
- \* ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN GASTOS DE ENVÍOS, ENTREGAS LOCALES, NI GASTOS DE DEPÓSITO DE NINGUN TIPO.
- \* SI USTED REQUIERE DE UN EMBAQUE CON GUSTO PODEMOS AYUDARLE EN SU PROGRAMACION.
- \* ESTO COPRARA CON GASTOS DE ENVÍO INDEPENDIENTE A SU COMPRA.
- \* AL MOMENTO SON PAGEREBA DE ENTREGA A USTED SU PRECIO, ESTE ENTREGA LO PAGARÁ EN SU TOTALIDAD DIRECTAMENTE A LA INGENIERIA.
- \* YA QUE NUESTROS TRABAJAMOS INDEPENDIENTE A TODAS LAS INDUSTRIAS.
- \* VIGENCIA DE ESTA COTIZACION 5 DIAS HABILES.

Por concepto de cancelación de pedido, y/o petición de devolución de pago, causara un pago único del 15% al 20% por gastos de logística.  
Debido a nuestra constante verificación de stock en colores y en caso de no contar con los colores indicados por el cliente se les notificará previamente para sustituirlo por el que el mismo indique y en caso de no obtener respuesta por el mismo dentro de un tiempo establecido para su entrega se realizará el cambio por uno similar y no se aceptan reclamaciones al cambio por colores similares.

ventas@360spraypaint.net

www.360spraypaint.net tel. 442 225 3645

*[Handwritten signatures and initials]*



ANEXO 5

COTIZACIÓN



#5557429101060226000136



TIENDA: 7429  
SUCURSAL: GOMEZ MORIN  
AV. RIO MANZANARES QTE. 436  
66220 NUEVO LEON  
Teléfono: 8135182454

FECHA: 14/01/2026  
HORA: 12:32 PM  
EMPLEADO: JULIO ALBERTO MARTINEZ

Cantidad	SKU	Cap.	Descripción	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
15488	1402414	0.40L	AERO COMEX NEGRO BRILLANTE	\$95.26	\$1,475,365.52

Subtotal	\$1,475,365.52
Descuentos	\$0.00
Subtotal c/descuento	\$1,475,365.52
IVA	\$236,058.48
IVA Retenido	\$0.00
ISR Retenido	\$0.00
Total	\$1,711,424.00

Condiciones comerciales:  
Este documento no tiene validez fiscal, tampoco servirá como comprobante de pago de ninguna transacción y no es aceptado para la devolución de mercancías.  
Precios sujetos a cambio sin previo aviso.  
Esta cotización es válida por 1 días naturales a partir de la fecha de emisión.

*[Handwritten signatures and initials]*



Gobierno  
de Monterrey

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026  
COMITÉ DE ADQUISICIONES

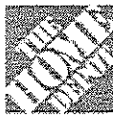


Instituto de la  
Juventud Regia

ACTA NÚMERO 1 - 2026

ANEXO 6

Print



LAS TORRES  
AV. LAZARO CARDENAS  
NO.  
COL. BALCONES DEL  
MIRADOR CP 64700  
MONTERREY, NL  
TELEF # 8183284800

ESTIMADO

CLIENTE: 8703606464

ESTATUS CREACIÓN IMPRESIÓN ORDEN  
ACTIVO 14/01/2025 14/01/2025 126123

12:11:21

Área Validación de Caja:

VENDO A:

INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
REGIA  
WASHINGTON ORIENTE  
884  
MONTERREY, NL  
64000  
R.F.C.: IGRO70505024

EMBO. A:

INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
REGIA  
WASHINGTON ORIENTE  
884  
MONTERREY, NL  
64000  
TELÉFONO CASA: 8181800036  
TELÉFONO CASA:

COMPRADOR AUTORIZADO

Sergio Maximiliano Martínez García

Artc.	Descripción Artc.	UM	Cantidad	Precio sin IVA	Precio Unit.	Total Extendido	Imp.	Met.		
221719	BEHR AEROSOL ACERO OSCURO BRILL BOE 676885214029	EA	673.000	\$ 226.09	\$ 262.26	\$176,500.98	Y	TOMA	NO CARGAR	8701
221714	BEHR AEROSOL COBRE ANTIGUO BRILL BO 676885214012	EA	673.000	\$ 226.09	\$ 262.26	\$176,500.98	Y	TOMA	NO CARGAR	8701
221667	BEHR AEROSOL ORO CHAMPAGNE MAT BOE1 676885214055	EA	673.000	\$ 226.09	\$ 262.26	\$176,500.98	Y	TOMA	NO CARGAR	8701
221670	BEHR AEROSOL CAFÉ AMARTELLADO BRILL 676885214043	EA	673.000	\$ 226.09	\$ 262.26	\$176,500.98	Y	TOMA	NO CARGAR	8701
221669	BEHR AEROSOL NEGRO AMARTELLADO BRIL 676885214036	EA	673.000	\$ 226.09	\$ 262.26	\$176,500.98	Y	TOMA	NO CARGAR	8701

NO CARGUE DEBAJO DE LA LÍNEA

Subtotal	\$	760,752.66
Impuestos	\$	121,742.05
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>882,504.00</b>

LOS PRECIOS Y DISPONIBILIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS PUEDE VARIAR SIN PREVIO AVISO. PROMOCIONES VÁLIDAS ÚNICAMENTE EN LA VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. TIEMPOS DE ENTREGA PUEDE VARIAR AL MOMENTO DE LA COMPRA. NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR LOS DAÑOS A SU VEHÍCULO OCASIONADOS DURANTE EL TRASLADO UNA VEZ ABANDONADAS NUESTRAS INSTALACIONES. REVISAR TÉRMINOS Y CONDICIONES EN: <https://www.hormedepot.com.mx/terminos-condiciones>

NOMBRE Y FIRMA DE CLIENTE AUTORIZADO

TOS O

CADEN, 126123 Monto a pagar: ochocientos ochenta y dos mil quinientos cuatro 90/100 M.N.

ELABORÓ: 1422 - ALMA LETICIA GONZALEZ

VENDEDOR: ALMA LETICIA GONZALEZ

TERMINAL: B



ANEXO 7



INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
LIC. MADAY FRINEE CANTU CANTU  
DIRECTORA GENERAL

Presente.-

De acuerdo con nuestras pláticas, y atendiendo a su amable petición, con la presente nos permitimos someter a su consideración la forma y términos en que estamos en posibilidad de prestar los servicios profesionales en cuanto a realizar las Transferencias Electrónicas que se deriven de su operación diaria.

Los servicios a que nos referimos consistirán principalmente en lo siguiente:

- > Cálculo de nóminas quincenales ordinarias.
- > Cálculo de nóminas extraordinarias para Prima Vacacional y Aguinaldo.
- > Timbrado de nóminas ordinarias y extraordinarias.
- > Cálculo de cuotas del Servicio Médico.
- > Emisión de la factura mensual y su respectivo complemento de pago.
- > Cálculo y presentación de Impuestos Federales.
- > Cálculo y presentación de Impuestos Estatales.
- > Elaboración de Notas a los Estados Financieros cada trimestre.
- > Cálculo de Finiquitos e Indemnizaciones y elaboración del recibo respectivo.
- > Elaboración de conciliaciones bancarias.

Por los servicios descritos anteriormente, nuestros honorarios, basados en el tiempo y complejidad que hemos estimado para llevar a cabo el trabajo, corresponderían a una iguala mensual por un importe de \$30,000.00 (treinte mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado a la tasa que se encuentre vigente.

Esperamos que el contenido de esta propuesta merezca su aprobación, y, de ser así, le rogamos comunicarnos su conformidad a través de los medios de contacto impresos al pie de la presente.

Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de haberlo presentado nuestros servicios, esperando se nos sean tomados en consideración.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

*Karla Tovar Saucedo*  
OFPLOC SAS DE CV  
Karla Tovar Saucedo  
Representante Legal

San Nicolás de los Garza, N. L. a 07 de enero de 2026.

Pedón Mier No. 204 Ota.  
Col. Centro  
San Nicolás de los Garza, N. L.

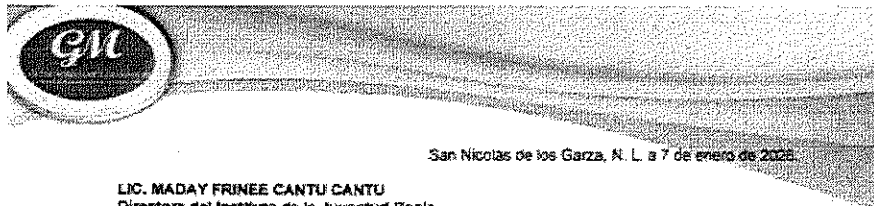
ofo@ofo.com.mx



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



ANEXO 8



San Nicolás de los Garza, N. L. a 7 de enero de 2026.

LIC. MADAY FRINEE CANTU CANTU  
Directora del Instituto de la Juventud Regia  
De la Ciudad de Monterrey

Presente.-

Con el deseo de trascender en la prestación de servicios profesionales que ordinariamente son ofrecidos en el medio y que generalmente están limitados a la satisfacción de necesidades específicas de un área de la empresa, hemos planteado el mismo como un servicio integral para el cumplimiento de metas importantes para la administración.

Nos permitimos presentar a usted nuestra propuesta de servicios contables, en donde se describen las tareas necesarias para la ejecución de las mismas y en términos generales abarcan los siguientes aspectos:

- > Conciliación bancaria por cada cuenta del instituto.
- > Notas a los estados financieros trimestrales.
- > Cálculo y timbrado de nóminas, incluye prima vacacional y aguinaldo.
- > Cálculo de friquitos.
- > Factura mensual y complemento de pago.
- > Declaración mensual por Retenciones efectuadas a terceros.
- > Declaración mensual del Impuesto Sobre Nómina.
- > Cálculo de servicio médico.

Para la determinación de nuestra tarifa de servicios, tenemos en cuenta una combinación de factores como el tiempo estimado para la realización del trabajo, así como la complejidad de la tarea a realizar, por lo que hemos determinado una tarifa mensual de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más la tasa vigente del impuesto al valor agregado.

Es nuestro objetivo ser su aliado estratégico en este proceso y confiamos en que nuestro equipo de trabajo con profesionales en la disciplina contable, contribuirá de manera activa al crecimiento y competitividad del Instituto que ahora dirige.

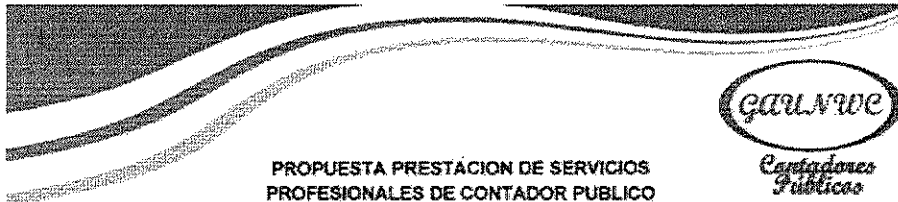
Esperando sea su mejor opción para ser acompañados y asesorados.

Cordialmente,

CP Jorge Alejandro Rodríguez Márquez  
Representante Legal



ANEXO 9



PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES DE CONTADOR PUBLICO

LIC. MADAY FRINEE CANTU CANTU  
Directora del Instituto de la Juventud Regia  
De la Ciudad de Monterrey

Presenta.

De acuerdo a lo conversado el día de hoy en las horas de la mañana, presento para su estudio y evaluación propuesta para la Prestación de Servicios Profesionales de Contador Público.

**SERVICIOS CONTABLES:**

Dentro del servicio a prestar al Instituto, comprende lo siguiente:

- o Realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas propias del Instituto
- o Cálculo y timbrado de las nóminas quincenales
- o Cálculo y timbrado de nóminas extraordinarias (prima vacacional y aguinaldo)
- o Elaboración de Notas a los Estados Financieros
- o Cálculo y presentación de impuestos estatales y federales
- o Elaboración y timbrado de factura mensual y su respectivo CRP
- o Cálculo de Finiquitos y Liquidaciones del personal

**PROPUESTA ECONOMICA**


Iguala mensual de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M. N.) más impuestos incurridos.

**DISPONIBILIDAD**

Quedo atento a la recepción de la información por parte del Instituto por medios electrónicos para poder cumplir con los servicios asignados.

**SERVICIOS ADICIONALES**

Los servicios no incluidos en el apartado de Servicios Contables, tendrán un costo adicional, previa autorización de la cotización del servicio solicitado.

  
JOSE DE JESUS CLETO OBREGON  
Contador Público  
Cel. 8181637558  
Correo: gaunwr\_cp@yahoo.com.mx

Gral. Escobedo, N. L., a 6 de Enero de 2026.



ANEXO 10



DICIEMBRE 2025

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

Por este medio le presento la cotización y descripción de los servicios que se proporcionan con el Soporte Técnico del Sistema de Administración Financiera y Presupuesto año 2026.

El Soporte de Sistemas es el mantenimiento permanente de un Sistema después de que haya sido implementado. Ello incluye el mantenimiento estricto de los programas.

El Soporte de Sistema consta de 2 actividades permanentes:

1. Recuperar el Sistema.
2. Asistir a los usuarios del Sistema.

Dichas actividades se llevan a cabo mediante Conexión Remota.

**Recuperación del Sistema: Superar los fallos generales de los Sistemas.**

De vez en cuando es inevitable que un Sistema falle. Este fallo se traduce generalmente en lo que se llama un programa "abortado", la posible pérdida de datos. Entonces es a menudo el Analista de Sistema el encargado de arreglar y recuperar el Sistema, siempre que el usuario tenga el respaldo correspondiente de la base de datos, la cual se tiene que hacer mínimo en forma semanal (depende directamente del usuario el respaldo y los tiempos en que se realice).

**Asistencia al Usuario Final.**

Otra actividad permanente y relativamente rutinaria en el Soporte de Sistemas es la asistencia al Usuario Final. Independientemente de cómo haya sido la formación de los usuarios. El Analista de Sistema, está por lo general a disposición de los usuarios para ofrecerles ayuda en el uso diario del Sistema y para tomar en cuenta las ideas y las solicitudes sobre posibles mejoras.

Entre las actividades de soporte está incluida la Re-Instalación del Sistema en los equipos en donde actualmente están implementados (cuando se efectúe algún error o problema que implique su reinstalación). En el caso de que el Instituto solicite un usuario extra con información de base de datos compartida o la Instalación de un nuevo equipo con la base de datos se cobrará 8,000.00 más IVA monto extra al soporte mensual.



Gobierno  
de Monterrey

INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026  
COMITÉ DE ADQUISICIONES



Instituto de la  
Juventud Regia

ACTA NÚMERO 1 - 2026



El costo mensual es de \$ 15,750.00 más IVA a pagarse en una exhibición mensualmente.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Lic. Raúl Armando Espitia Saucedo  
Representante Legal

Asignación al Instituto Lic. Juana María Villanueva Leal